

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Por la sociedad mercantil ANTONIO MONTERO VIVAR, Sociedad Limitada, ha sido solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para garaje común (ocho plazas en edificio de ocho viviendas), a emplazar en calle San Roque, número 17, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas, puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Esquivias 18 de junio de 2009.-El Alcalde, Jesús Reyes Rodríguez Portero.

N.º I.- 6960